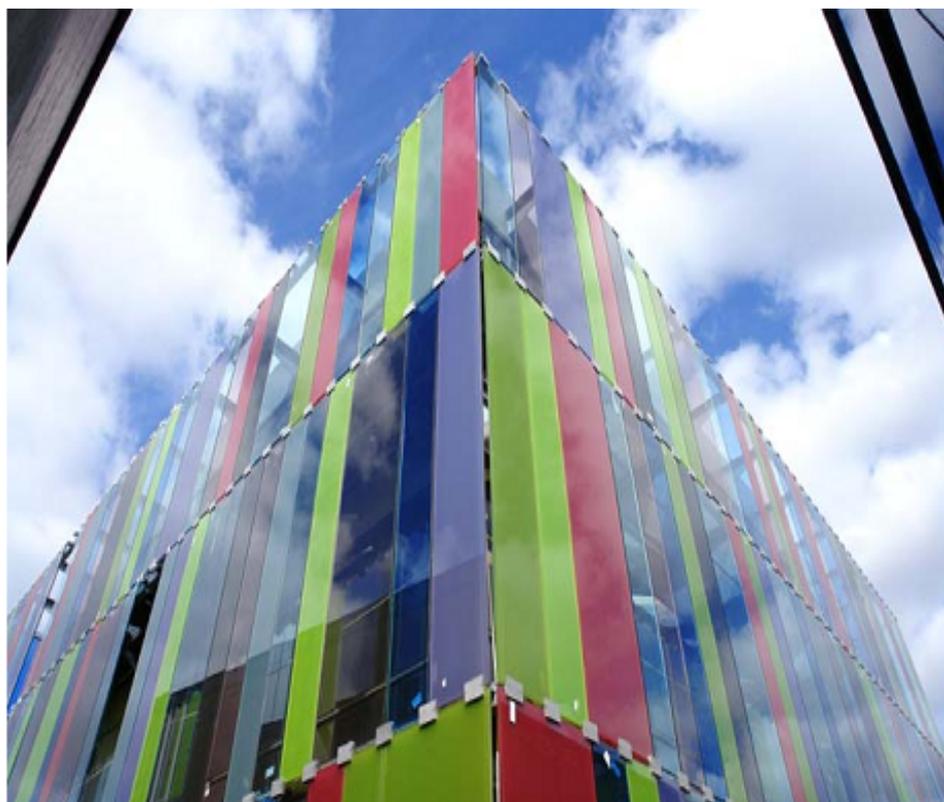


*PLAN DE ACOGIDA
SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y
APARATO DIGESTIVO
HOSPITAL UNIVERSIARIO RIO HORTEGA
VALLADOLID*

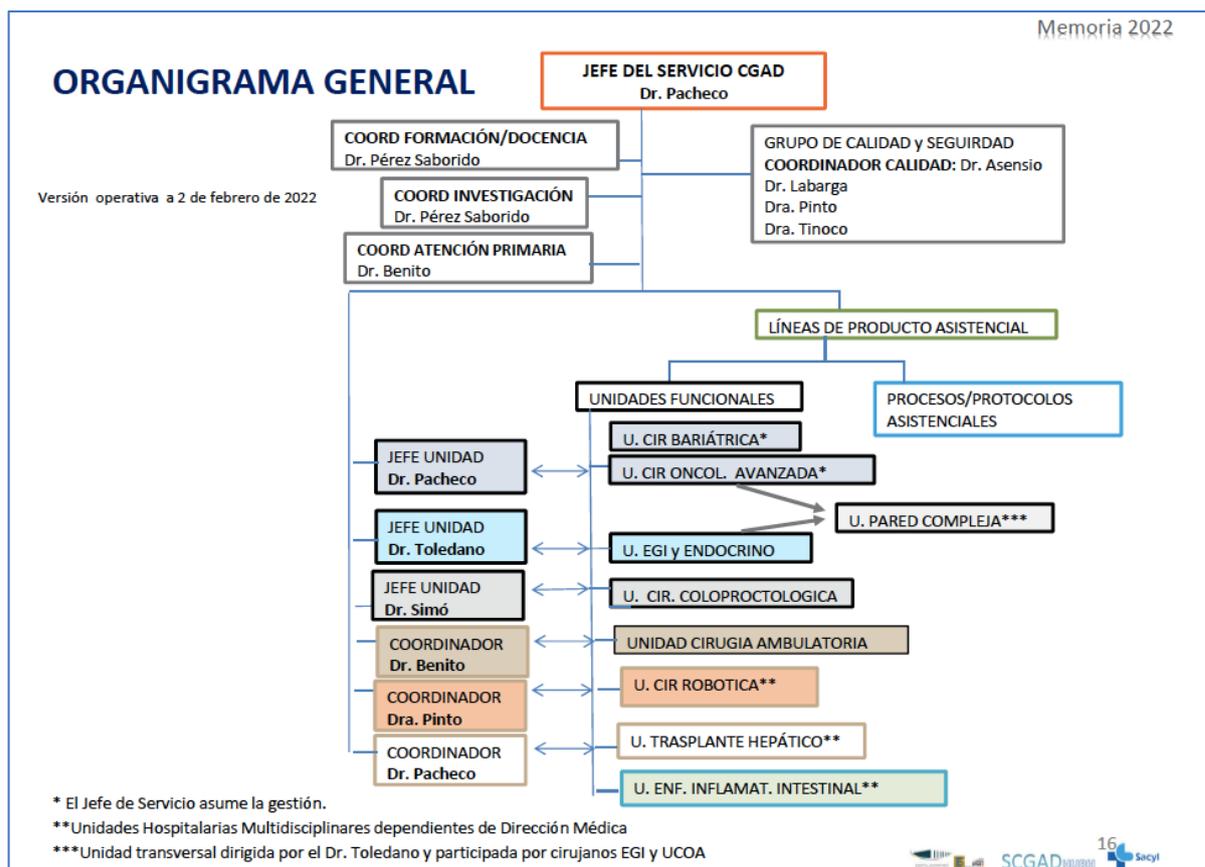


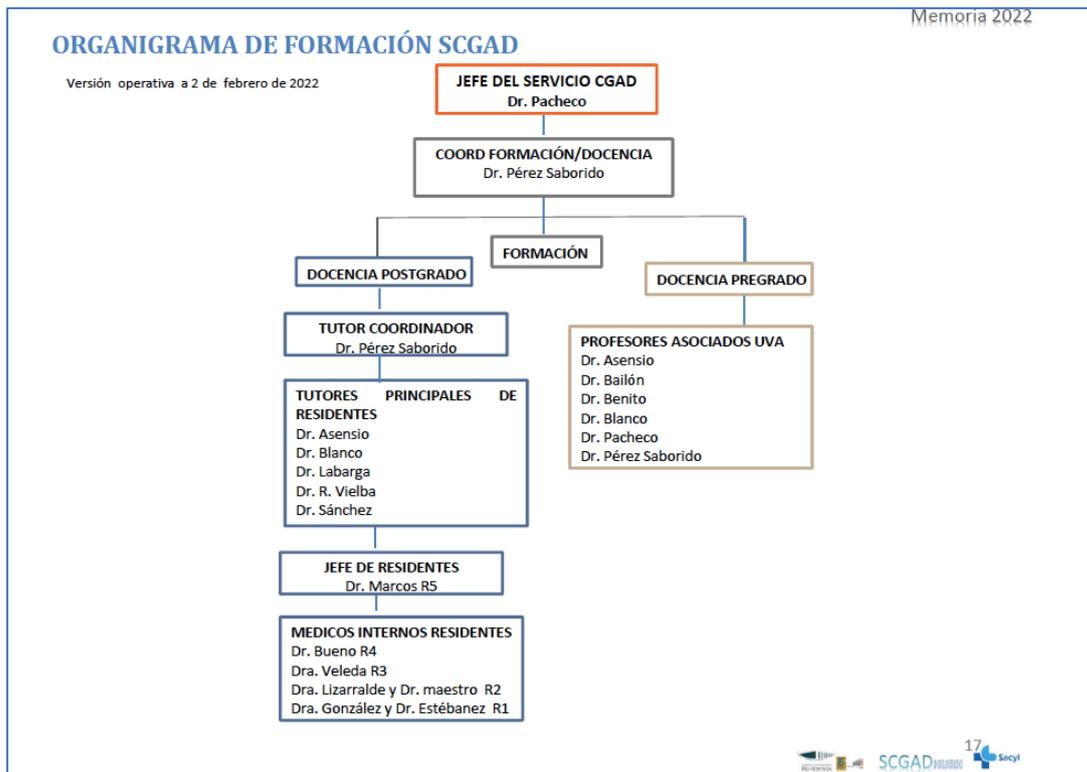
B Pérez Saborido
Tutor Coordinador SCGAD HURH

Querido residente, en primer lugar bienvenido al Servicio de Cirugía General y de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. A lo largo de los próximos años esperamos que se vean cumplidas tus expectativas al haber elegido este Servicio para realizar tu especialización en Cirugía General y del Aparato Digestivo.

El objetivo de este documento es aportarte la información básica del organigrama actual del Servicio, así como del plan formativo, sesiones, etc. Toda la información la podrás consultar de una manera más amplia en el GIFT del Servicio

Organigrama o Directorio del Servicio





La distribución de los miembros del Servicio por las diferentes Unidades sería la siguiente:

Unidad Cirugía Coloproctológica

- Dr Vicente Simó
- Dr Fernando Acebes
- Dra Ekta Choolani
- Dr Jose Luis Marcos
- Dr Fernando Labarga
- Dra Paloma Rodríguez Vielba
- Dr Jose Carlos Sarmentero
- Dr Javier Sánchez

Unidad Cirugía Esofagogastrointestinal y cirugía endocrina

- Dr Miguel Toledano
- Dr Jose Ignacio Blanco

- Dr Jose María García-Abril
- Dra Beatriz López
- Dr Pablo Marcos
- Dra María Luz Martín
- Dra Claudia Tinoco

Unidad de Cirugía Oncológica Avanzada

- Dr David Pacheco
- Dr Enrique Asensio
- Dr Martín Bailón
- Dr Baltasar Pérez-Saborido
- Dra Pilar Pinto
- Dr F Javier Tejero

Unidad de Trasplante Hepático

- Dr David Pacheco
- Dr Enrique Asensio
- Dr Martín Bailón
- Dr Fernando Labarga
- Dr Baltasar Pérez-Saborido
- Dra Pilar Pinto
- Dra Paloma Rodríguez Vielba
- Dr Jose Carlos Sarmentero
- Dr Francisco Javier Tejero

Unidad de Cirugía Oncológica Peritoneal

- Dr David Pacheco
- Dr Enrique Asensio
- Dr Baltasar Pérez-Saborido
- Dra Pilar Pinto

Unidad de CMA

- Dr Cesar Benito
- Dra M del Carmen de la Cuesta
- Dr Iñigo López de Cenazurrabeitia
- Dr Raul Otero
- Dr Enrique Pastor
- Dra Belen Rodríguez

Cirugía Bariátrica y Metabólica

- Dr David Pacheco
- Dra Pilar Pinto
- Dr Enrique Asensio

Unidad Pared Abdominal Compleja

- Dr. Miguel Toledano
- Dr. Jose Ignacio Blanco
- Dr. Jose María García Abril
- Dra. Maria Luz Martin
- Dr. Raul Otero
- Dr. Francisco Javier Tejero
- Dra. Claudia Tinoco

Médicos residentes:

- Dra Sandra Veleza (R5)
- Dra Andrea Lizarralde (R4)
- Dr Jose Luis Maestro (R4)
- Dra Andrea González de Godos (R3)
- Dr Guillermo Estébanez (R3)
- Dra Gema Nieto (R2)
- Dr Javier López (R2)

Espacios físicos:

- BLOQUE 1 NIVEL 2
 - Unidad de hospitalización (Unidad EGI, Unidad CR)
 - Despachos, secretaría.
 - Sala de información a familiares
- BLOQUE 2 NIVEL 2:
 - Unidad de hospitalización (UCOA, UCOP, Obesidad)
 - Unidad de Trasplante Hepático
 - Despachos
 - Sala de información a familiares
- AREA DESPACHOS. NIVEL1:
 - Despachos
 - Sala de Reuniones
 - Cuarto Guardia
 - Cuarto de prácticas cirugía laparoscópica (“Chicken Room”)
- AREA CONSULTAS
 - Consulta 376
 - Consulta 377
 - Consulta 378
- ARTURO ERYES
 - Consulta externa
- QUIRÓFANOS
 - Quirófano Q3 y Q4 (Nivel 1)
 - Quirófano robot Da Vinci (Q6) (Nivel 1)
 - Quirófano CMA (Nivel 2)
 - Quirófano SPQ (Nivel 2 edificio consultas)

Asignación de tutor.

Actualmente el Tutor Coordinador de CGD del HURH es Baltasar Pérez Saborido. Es el responsable de la formación, organización, docencia y

evaluación de los residentes en formación del servicio, en colaboración con los tutores principales.

Existe además un tutor principal por cada residente (relación 1:1) para tutelar al residente durante su período formativo tanto en las áreas asistenciales como investigadoras, estimulándole y evaluándole en el desarrollo de sus actividades diarias y estimulándole en la actividad científica investigadora. Dependerá del tutor principal la realización de las 4 entrevistas anuales. De manera habitual el tutor del R5 que termina es el que se hará cargo del R1 a su llegada. Los tutores actuales:

- Enrique Asensio Díaz (de Guillermo Estébanez)
- Fernando Labarga Rodríguez (de Alejandro Bueno)
- Javier Sánchez González (de Sandra Veleda)
- Martín Bailón Cuadrado (de Jose Luis Maestro)
- Miguel Toledano Trincado (de Andrea Lizarralde)
- Paloma Rodríguez Vielba (de Andrea González)
- Jose María García Abril (de Javier López)
- Belen Rodríguez (de Gema Nieto)

Normas de funcionamiento del Servicio.

La actividad del SCGYAD se programa de manera semanal por el Jefe de Servicio que elaborara un organigrama con la actividad asignada a cada miembro del Servicio para todos los días de la semana siguiente. La actividad se divide en actividad asistencial en el área de hospitalización que se desarrolla por unidades, actividad quirúrgica (habitualmente de dos a tres quirófanos diarios en horario de mañana y uno a dos quirófanos en horario de tarde), actividad en consulta (es una consulta personalizada a cada médico responsable), actividad científica e investigadora. El horario de trabajo es de 8:00 a 15:00.

Los residentes participan en todas las actividades del Servicio y son programados también por el Jefe de Servicio. En quirófano participa en esta programación el Jefe de Residentes (R5) distribuyendo a los residentes en función del año de residencia y complejidad de la cirugía. En el área de hospitalización participa en la visita diaria, según su grado de responsabilidad

creciente, junto a los adjuntos encargados diariamente. Existe en estos momentos una consulta de residentes que habitualmente la pasan el R4 o R5.

Atención continuada (guardias).

La función de los residentes en las guardias se expone ampliamente en el GIFT. Las guardias de presencia física pueden librarse al día siguiente.

- *Atención continuada/guardias de CGD.*

Durante el primer año el residente realizará 2 guardias mensuales en el Servicio de urgencias (como plan formativo aprobado por la Comisión de Docencia del HURH) y además realizará hasta un máximo de 4 guardias en el SCGYAD. A partir del segundo año todas las guardias se realizarán en el Servicio de CGD del HURH. Se realizan un mínimo de 4 y un máximo de 6-8 guardias de presencia física al mes. Las guardias tienen carácter obligatorio y formativo.

Las guardias se realizarán en el Servicio de CGD, salvo durante la rotación en el Servicio de Cirugía Vasculuar, en el Servicio de Cirugía Torácica y en la Unidad de Cirugía Endocrina, que serán realizadas en dichos servicios. Durante la rotación en Anestesia y Reanimación y en Urología se realizarán 2 guardias en dichos Servicios y las otras en el Servicio de CGD del HURH.

El residente participará en los turnos de guardia del servicio con nivel de responsabilidad creciente. Las actividades incluyen: asistencia a los enfermos sobre los que se pide consulta desde el servicio de urgencia, contribuyendo a las decisiones de ingreso, alta, traslado u observación; realización de las intervenciones de urgencia de los pacientes que lo precisen, tanto externos como internos; y atención continuada de los pacientes ingresados.

- *Guardias localizadas de Trasplante Hepático.*

Además el residente de CGD participará en el programa de Trasplante Hepático del HURH mediante la realización de guardias localizadas según el siguiente plan formativo:

R1: asistirá en período de aprendizaje a las extracciones hepáticas que se realicen durante el primer año de residencia, participando cuando se considere oportuno como segundo ayudante en la cirugía de extracción.

R2-R5: todos los días dos residentes estarán localizados para el trasplante hepático. Uno participará en la extracción y cirugía de banco como primer ayudante o cirujano principal adquiriendo un grado de responsabilidad creciente en función de su capacitación. El otro residente participará como segundo ayudante durante la hepatectomía y el implante del receptor.

Estas guardias localizadas tienen también un carácter obligatorio y formativo.

Listado de sesiones del Servicio.

Sesión de urgencias

A primera hora de la jornada se reunirán los residentes de cirugía y rotantes del servicio para asistir a la exposición por el equipo saliente de guardia sobre el desarrollo y justificación de los ingresos, intervenciones urgentes e incidencias de pacientes hospitalizados. Se realiza de forma diaria a las 8:15 horas en el despacho médico del Bloque 1 Nivel 2.

Sesión del Servicio de Cirugía General

En esta actividad semanal, el residente mayor expondrá la actividad quirúrgica del Servicio durante la última semana además de analizar la morbilidad y mortalidad presentada, durante 10-15 minutos. Durante los siguientes 20 minutos un residente presentará un caso clínico abierto o cerrado relevante con una actualización del tema o se realizará una actualización de algún tema de interés de la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo. En estas sesiones podrán, y sería deseable, participar miembros del staff para servir de ejemplo y estímulo al residente en formación. El calendario de las sesiones se confecciona previamente por el tutor de residentes de acuerdo con el Jefe del Servicio. Se realizará de forma semanal los miércoles a las 8:10h en el Aula de Formación número 3 del Nivel 0.

Sesiones de Investigación.

En estas sesiones podrán presentarse los resultados de investigaciones

llevadas a cabo en el servicio y las comunicaciones aceptadas en congresos nacionales e internacionales tanto por los médicos adjuntos como por los médicos residentes. Se integrarán en la segunda parte de la Sesión del Servicio de Cirugía General (semanal los miércoles a las 8:10h en el Aula de Formación número 3 del Nivel 0)

Sesión de rotación externa.

Tras cada rotación externa es en esta sesión donde el residente realizará un resumen de la misma donde expondrá lo más relevante aprendido durante su rotación. Se integrarán en la segunda parte de la Sesión del Servicio de Cirugía General (semanal los miércoles a las 8:10h en el Aula de Formación número 3 del Nivel 0)

Sesión de morbimortalidad:

Se presentará la morbimortalidad acaecida en el Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, por períodos semanales y se analizan los casos clínicos relacionados con procesos quirúrgicos y/o médicos que han presentado morbi/mortalidad y que se consideren de interés o enseñanza en la formación del residente. Se incluye en la primera parte de la sesión del Servicio.

Sesión bibliográfica:

El objetivo de esta sesión es la formación del residente en la lectura crítica de los artículos científicos. Están integradas en las Sesiones del Servicio, una al mes. Para ello, el residente asignado revisará las revistas que le han sido asignadas y previo a la sesión enviará 2-3 trabajos para ser comentados durante la sesión.

Protocolos del Servicio.

En el SCGYAD existen múltiples protocolos disponibles para mejorar la atención y tratamiento de los pacientes (Protocolo de UCOP, Protocolo de Trasplante Hepático, Protocolo de Ecografía Endoanal, Protocolos de las diferentes Unidades ...)

Itinerario de la especialidad.

Se especifica en el GIFT de Cirugía General y Aparato Digestivo versión de 2019.

Plan individual de formación.

Se expone de manera global en el GIFT de Cirugía General y Aparato Digestivo versión de 2019 y además cada residente tendrá por cada año de residencia su PIF desarrollado por su Tutor Principal junto con el Tutor Coordinador, y se evaluará su cumplimiento adaptándolo a las necesidades individuales de cada residente.

Cronograma rotaciones.

A continuación se expone el cronograma de rotaciones standard del SCGYAD. Dentro del Servicio se establecerán rotaciones todos los años por todas las unidades (UCOA, EGI y CR) de tal manera que al final de los 5 años se rote de una manera equitativa por todas las unidades atendiendo al peso de cada Unidad en la atención a pacientes quirúrgicos actualmente. Además se realizarán las rotaciones obligatorias por Reanimación y Anestesia (1 mes), Urología (1 mes), Cirugía Vascul ar (2 meses), Cirugía Torácica (2 meses), Cirugía Endocrina (1 mes) y Cirugía de la Mama (1 mes). Durante R4 y R5 se podrán ejercer rotaciones externas nacionales o internacionales a elección del residente de acuerdo con Tutor Principal y Tutor Coordinador.

Residente	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
R1	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD
R2	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	REA URO
R3	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	VASC	VASC	CTOR	CTOR	CGD	CGD
R4	MAMA	END	EXT	EXT	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD
R5	CGD	CGD	CGD	CGD	EXT	EXT	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD	CGD

Legislación aplicable.

- Real Decreto 1146/2006 (BOE 7 octubre de 2006),
- Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno de 27 de junio de 1989 (BOE 29 junio de 1989)
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de julio de 1995 (BOE 30 julio 1995),

- Real Decreto 183/2008 (BOE 21 febrero de 2008),
- Contrato de Trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza en el Hospital
- Guía de Formación Médica Especializada.
- ERD 183/2008 dedica el capítulo V (artículos 14 y 15) al deber general de supervisión y a la responsabilidad progresiva del residente.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre